

**Memorando N°**

**FECHA:** 26 de Mayo de 2026

**PARA:** COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

- **SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**
- **SECRETARIA GENERAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**
- **SUPERINTENDENTE DELEGADO (A) PARA EL CONTROL SVSP.**
- **SUPERINTENDENTE DELEGADO (A) PARA LA OPERACIÓN SVSP.**
- **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SVSP.**
- **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SVSP.**
- **JEFE OFICINA ASESORA DE SISTEMAS SVSP.**
- **LÍDERES DE PROCESOS Y DEPENDENCIAS**

**DE:** **CAROLINA LÓPEZ GALLEGO**  
JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO SVSP.

**ASUNTO:** INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026.

Respetados:

De conformidad con las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 en lo que concierne al rol de seguimiento y según lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 en lo relacionado con el Sistema de Control Interno, Artículo 1. Parágrafo 1º: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera."

El proceso de Gestión de Evaluación y Seguimiento, liderado por la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se permite remitir **EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026**, para su conocimiento y fines pertinentes, el cual agradecemos socializarlo con sus equipos de trabajo, a fin de que se efectúen las acciones de mejora que correspondan.

Cordialmente,



**Carolina López Gallego**

Jefe (E) Oficina de Control Interno SVSP.

Página 1 de 1

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	María Mónica Gómez Tovar - Contratista Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Revisó y Aprobó	Carolina López Gallego - Jefe (E) Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

26 de Mayo de 2026

## PROCESO Y/O DEPENDENCIA

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

- **SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**
- **SECRETARIA GENERAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**
- **SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL CONTROL SVSP.**
- **SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACIÓN SVSP.**
- **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SVSP.**
- **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SVSP.**
- **JEFE OFICINA ASESORA DE SISTEMAS SVSP.**
- **LÍDERES DE PROCESOS Y DEPENDENCIAS**

## TEMA DE SEGUIMIENTO/INFORME

Informe de Evaluación y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP Primer Cuatrimestre Vigencia 2026.

## MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". En especial, Artículo 73. Implementación de Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones" Artículo 31. "Programas de transparencia y ética en el sector público" el cual modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública."
- Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 7, Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025.
- Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- 2026 implementado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

## OBJETIVO

Evaluación y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) implementado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, primer cuatrimestre vigencia 2026.

## ALCANCE

Análisis de los avances y resultados obtenidos en el desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026

implementado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, desarrollado por los procesos internos de la entidad.

## ANTECEDENTES

La Oficina de Control Interno a través del Proceso de Gestión de Evaluación y Seguimiento hizo entrega del Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada correspondiente al tercer cuatrimestre del 2025, comunicado a través del Memorando Radicado con No. 20261100000163CS, en el cual se analizó la transición del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL INFORME

### PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) IMPLEMENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en cumplimiento al Artículo 31 de la ley 2195 de 2022 el cual modifica el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 implementó el Programa de Transparencia y Ética Pública de conformidad al Decreto 1122 de 2024.

En cumplimiento a la normatividad previamente mencionada, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño tramitado el día 27 de agosto de 2025, la alta dirección de la entidad aprobó la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para así implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) razón por la cual, en acta del mencionado comité se estableció que para el día 30 de septiembre de 2025 se programa la inactivación del PAAC en la Suite Vision Empresarial *"con el fin de crear el programático del PTEP y hacer el correspondiente cargue en la Suite Vision Empresarial en la vigencia 2026"*.

En el mismo sentido, dentro de la Planeación Institucional de la Entidad, se implementa el Plan de Acción para la vigencia 2026, en el cual se encuentra el Plan del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026, como consta en el apartado de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada <https://www.supervigilancia.gov.co/plan-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2026>

### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con el fin de *"integrar y fortalecer estrategias y acciones integrales que permitan fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción"* implementó *actividades y sistemas que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción y de LA/FT/FPADM (Lavado de Activos/Financiación de Terrorismo/Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva)* <sup>1</sup> ; desarrollado a través de planes, programas y políticas institucionales como el Programa de Transparencia y Ética Pública.

<sup>1</sup> Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 el cual enlistó las acciones que deben contener los Programas de Transparencia y Ética Pública de las entidades públicas con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presentan en el desarrollo de la misionalidad institucional, las acciones a implementar, las cuales deben agrupar cuatro temáticas: (1) la administración de riesgos, (2) la construcción de redes y el fortalecimiento de la articulación; (3) la promoción de una cultura de la legalidad y la construcción de un Estado Abierto; (4) las demás iniciativas adicionales que las entidades adopten.

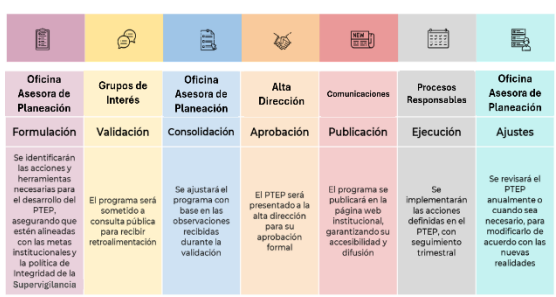
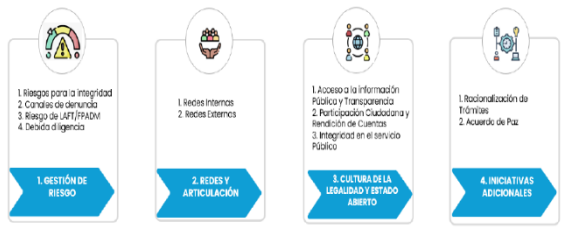
El decreto 1122 de 2024 reglamentó e implementó el anexo técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública en las entidades públicas, dentro del mencionado anexo la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República desarrolla el Componente Transversal el cual recopila las acciones que *garantizan la incorporación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en las dinámicas institucionales y en la cultura organizacional*<sup>2</sup>

### **COMPONENTE TRANSVERSAL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Conforme a la normativa previamente mencionada inmerso en los Programas de Transparencia y Ética Pública es deber de las entidades incorporar diez (10) acciones que desarrollan el componente transversal, los cuales son los siguientes: 1. Declaración, 2. Objetivos, 3. Alcance, 4. Planeación, 5. Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción (5.1. Administración de Riesgos, 5.1.1. Gestión de Riesgos para la Integridad Pública, 5.1.2. Gestión de Riesgos LA/FT/FP, 5.1.3. Canales de Denuncia, 5.1.4. Debida Diligencia, 5.2 Redes y Articulación, 5.2.1. Redes Internas 5.2.3. Redes Externas, 5.3. Modelo de Estado Abierto, 5.3.1 Acceso a la información pública y transparencia, 5.3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad, 5.3.3 Dialogo y corresponsabilidad, 5.4. Iniciativas adicionales) 6. Monitoreo, administración y supervisión, 7. Reportes, 8. Formación, 9. Comunicación y 10. Auditorías.

<b>COMPONENTE TRANSVERSAL</b>	<b>PTEP SVSP</b>	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO OCI</b>
<b>1. DECLARACIÓN</b>	<i>La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la voluntad de los colaboradores (funcionarios y contratistas) de actuar en todo momento, guiados por las políticas, procedimientos y códigos de conducta que componen el PTEP, se comprometen en su cumplimiento, que busca la transparencia y ética pública, actuando bajo los valores institucionales de compromiso, honestidad, respeto, diligencia y justicia.</i>	Se evidencia el cumplimiento del lineamiento establecido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en lo concerniente a la declaración del compromiso de los funcionarios de la entidad al acatamiento de las políticas, procedimiento y códigos de conducta del PTEP.
<b>2. OBJETIVO</b>	<i>Incorporar y Fortalecer estrategias y acciones integrales de debida diligencia que permitan a la Supervigilancia fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción a través de actividades y sistemas que logren promover la cultura de legalidad e identificar, medir, controlar</i>	El objetivo general y los objetivos específicos del Programa de Transparencia y Ética Pública implementado por la SVSP se encuentran determinados, sin embargo, se observa no se determinan

<sup>2</sup> Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, 2024.

	<i>y monitorear de manera constante y oportuna los riesgos de corrupción y de LA/FT/FPADM.</i>	los criterios para calcular la medición y el avance.
<b>3. ALCANCE</b>	<i>El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada está dirigido a todos los servidores públicos de la entidad, incluyendo tanto funcionarios como contratistas, así como a los demás actores que participan en la planeación, ejecución y seguimiento de sus metas y objetivos.</i>	Se determina la vinculación de todos los colaboradores (funcionarios) de la entidad y el lineamiento del Código de Integridad de la SVSP.
<b>4. PLANEACIÓN</b>	 <p style="text-align: center;"><i>Extraído del PTEP SVSP</i></p>	Se evidencia las etapas para la implementación del PTEP en la SVSP. Se reitera al administrador del Programa (Segunda Línea de Defensa) que la formulación del Plan de Ejecución y Monitoreo se debe formular anualmente.
<b>5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	<p style="text-align: center;"><b>ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA</b></p>  <p style="text-align: center;"><i>Extraído del PTEP SVSP</i></p>	Dentro de la estructura del Componente Programático del Programa de Transparencia y Ética Pública desarrollado por la Supervigilancia se integran las cuatro (4) temáticas esenciales del PTEP: 1. Gestión del Riesgo, 2. Redes y Articulación, 3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto, 4. Iniciativas Adicionales.
<b>6. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN</b>	<i>En el marco del esquema de las Líneas de Defensa del MIPG, la definición de roles y responsabilidades para la administración, supervisión y monitoreo del Programa se basa en el modelo de las tres líneas de defensa y la línea estratégica. La alta dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, es responsable de la supervisión del Programa y de asegurar su cumplimiento. La administración y seguimiento del Programa estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, que liderará las etapas del ciclo y rendirá cuentas sobre el avance del programa, pudiendo requerir la colaboración de otros para garantizar su cumplimiento. La ejecución del Programa corresponde a la primera línea, encargada de asegurar el cumplimiento de los aspectos transversales y del contenido programático. La evaluación estará a cargo de la Oficina de Control Interno</i>	La SVSP a partir del esquema de responsabilidades (Modelo de Líneas de Defensa del IIAI) adoptado por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) e incorporado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) determina conforme a la caracterización de los procesos de la entidad las responsabilidades asignadas en el desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública.
<b>7. REPORTE</b>	<i>Se evaluará externamente a través de la Medición de Desempeño Institucional (MDI) mediante el FURAG, Internamente, se realizará por medio de la Suite Vision Empresarial parte de los procesos responsables con los reportes de las actividades programadas en el plan de acción formulado. Además, trimestralmente o cuando la alta dirección lo requiera, la Oficina Asesora de Planeación llevará a cabo el seguimiento y la verificación de la información reportada por los diferentes procesos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en relación con las</i>	La SVSP desarrolla a través del Administrador del PTEP los reportes por etapas (Monitoreo, Administración y Seguimiento, Supervisión y Evaluación) asignando responsabilidades por rol y caracterización del proceso.

	<i>tareas del PTEP, validando la coherencia de lo reportado y sus entregables. Los resultados del seguimiento se presentarán ante la alta dirección, se remitirán los correspondientes informes a los líderes de proceso y se publicarán en la página web de la entidad.</i>	
<b>8. FORMACIÓN</b>	<i>La estrategia de formación del Programa de Transparencia y Ética Pública será un proceso que reconoce la importancia de su divulgación y difusión continua. Por esta razón, se definirán contenidos dentro de los programas de inducción y reinducción de la entidad, así como en el Plan de Capacitación Institucional (PIC), a cargo del proceso de talento humano, con el objetivo de que todos los servidores públicos de la entidad se apropien de los contenidos de los componentes y las actividades programático del Plan.</i>	La SVSP con el objetivo de formar a todos los responsables del PTEP en el respectivo plan de acción determina la inclusión en el Plan de Capacitación Institucional (PIC) la inclusión de contenidos relacionados al PTEP, se observa que el PIC publicado en la pagina web de la entidad a pesar de que menciona el Código de Integridad el cual incluye componentes de transparencia no hace referencia precisa al PTEP.
<b>9. COMUNICACIÓN</b>	<i>La estrategia de comunicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se centrará en la divulgación de sus contenidos a los grupos de valor de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Esto se podrá realizar a través de la página web institucional, redes sociales y otros medios disponibles, siempre considerando criterios de accesibilidad.</i>	Se evidencia publicación en la página web del Programa de Transparencia y Ética Pública y el respectivo plan de acción para acceso de los grupos de valor e interés.
<b>10. AUDITORÍA Y MEJORA</b>	<i>La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento al PTEP sobre la ejecución de la vigencia, con el fin de evaluar el panorama completo del año.</i>	Inmerso en el PTEP el administrador del programa contempla la evaluación de los resultados del PTEP para la identificación de acciones de mejora, las oportunidades de mejora y la reformulación del programa.

## COMPONENTE PROGRAMÁTICO -PTEP- SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

### 1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

<b>COMPONENTE 1: Gestión de Riesgos</b>
<b>SUBCOMPONENTE 1: Gestión de Riesgos para la Integridad Pública:</b> <i>Riesgos de Corrupción) Formular actividades que permitan prevenir la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, es decir la identificación de los riesgos de integridad pública o riesgos de posibles actos de corrupción.</i>
<b>SUBCOMPONENTE 2: Canales de Denuncia:</b> <i>Promover la cultura de la denuncia y prevención de actos de corrupción a través de diferentes canales de atención. Controlar los riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP mediante un canal institucional de denuncias que garantice el tratamiento de los reportes recibidos y la protección del denunciante. de riesgos</i>
<b>SUBCOMPONENTE 3: Gestión de Riesgos LA/FT/PADAM:</b> <i>Formular actividades que permitan Identificar, medir, controlar y monitorear los posibles riesgos de corrupción y de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.</i>

**SUBCOMPONENTE 4: Debida Diligencia:** Otra de las medidas que deberá adoptar la Supervigilancia para controlar sus riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP, será a través de la incorporación de procesos de debida diligencia que permitan el conocimiento de la contraparte con la que se está relacionando la entidad u organización.

Extraído del PTEP de la SVSP

## 2. REDES Y ARTICULACIÓN

### COMPONENTE 2: Redes y Articulación

**SUBCOMPONENTE 1: Redes Internas (Comunidades Internas):** Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Informe de Seguimiento al PTEP OCI, Informe de Monitoreo al PTEP OAP.

**SUBCOMPONENTE 2: Redes Externas:** Identificar y divulgar las instancias u organizaciones de coordinación interinstitucional, que permitan el cumplimiento de los mandatos de colaboración armónica y los deberes de participación.

Extraído del PTEP de la SVSP

## 3. MODELO DE ESTADO ABIERTO

### COMPONENTE 3: Cultura de Legalidad y Estado Abierto

**SUBCOMPONENTE 1: Acceso a la Información pública y transparencia:** Garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública mediante el cumplimiento del marco normativo que regula este derecho y permite materializar sus contenidos, principalmente, mediante el principio de transparencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

**SUBCOMPONENTE 2: Participación ciudadana y Rendición de Cuentas:** Dar cumplimiento a la política de participación ciudadana y rendición de cuentas, garantizando la inclusión de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, promoviendo la transparencia en la gestión pública y asegurando la rendición de cuentas de manera accesible y coherente, al mismo tiempo que la corresponsabilidad entre las partes, de forma que se promueva el dialogo, que permita a los ciudadanos ejercer un control social eficiente, una participación incidente y una rendición de cuentas eficaz.

**SUBCOMPONENTE 3: Integridad en el Servicio Público:** Promover dentro de la Supervigilancia la integridad en el ejercicio del servicio público, así como una cultura de cumplimiento que permita que las actuaciones siempre se desarrollen dentro del marco legal, de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020.

Extraído del PTEP de la SVSP

## 4. INICIATIVAS ADICIONALES

### COMPONENTE 4: Iniciativas adicionales

**SUBCOMPONENTE 1: Racionalización de Trámites:** La racionalización de trámites surge como una herramienta de gran valor para facilitar la interacción de los ciudadanos con las entidades de la Administración Pública, contribuyendo a la eficacia y eficiencia, fortaleciendo principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad.

**SUBCOMPONENTE 2: Acuerdo de paz:** Revisar y garantizar que las acciones de información, diálogo y responsabilidad de rendición de cuentas relacionadas con los avances en la gestión e implementación de los compromisos del Acuerdo de Paz del punto 3.4.10 fin del conflicto a cargo de la Supervigilancia.

**SUBCOMPONENTE 3: Gestión preventiva de conflictos de interés:** Al declarar y gestionar estos conflictos, se busca asegurar decisiones imparciales y transparentes, evitando el uso indebido de la función pública para beneficio personal o de terceros, la

*gestión proactiva de los conflictos de interés es esencial para prevenir la corrupción y garantizar la integridad en la administración pública.*

*Extraído del PTEP de la SVSP*

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026.

### 1. COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGOS

SUBCOMPONENTE	ENTREGABLE	PROCESO RESPONSABLE	FECHA FINAL	MONITOREO SVE	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO OCI
<b>Subcomponente 1.1: Gestión de riesgos para la integridad pública</b>	Propuesta de Política de Administración de riesgos	GESTION MEJORA INSTITUCIONAL	30/03/2026	Se reporta por parte de primera línea de defensa el acta de CICCI por el cual se aprobó la Política de Riesgos	Desde la tercera línea de defensa se observa el entregable a la propuesta de la Política de Riesgos y el Acta de CICCI, se recomienda la gestión oportuna para la implementación de la mencionada política en la entidad.
	Política actualizada firmada por Superintendente	GESTION MEJORA INSTITUCIONAL	30/04/2026	No se reporta monitoreo por parte de primera línea.	Conforme al anterior entregable se recomienda monitorear la actividad del plan de acción del PTEP.
<b>Subcomponente 1.3: Gestión de riesgos LA/FT/FPADM</b>	Soporte de la asignación realizada	GESTION DE RIESGOS ESPECIALES	30/04/2026	No se reporta monitoreo por parte de primera línea.	La actividad para el cumplimiento del Plan de Acción del PTEP es la asignación del rol de oficial de cumplimiento, se recomienda la gestión oportuna de la mencionada designación.

### 2. COMPONENTE 2: REDES Y ARTICULACIÓN

SUBCOMPONENTE	ENTREGABLE	PROCESO RESPONSABLE	FECHA FINAL	MONITOREO SVE	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO OCI
<b>Subcomponente 2.1: Redes internas</b>	Acta del Comité de coordinación de Control Interno	GESTION EVALUACION Y SEGUIMIENTO	15/04/2026	Se reporta el acta de CICCI	Desde el rol de evaluación y seguimiento se evidencia el reporte del acta de CICCI.

### 3. COMPONENTE 3: CULTURA DE LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

SUBCOMPONENTE	ENTREGABLE	PROCESO RESPONSABLE	FECHA FINAL	MONITOREO SVE	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO OCI
<b>Subcomponente 3.1: Acceso a la información pública y transparencia</b>	Elaborar el plan del Programa de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con lo supuesto en la Ley 2195 de 2022 y el anexo técnico PTEP.	DIRECCIONAMIENTO ESTATEGICO	31/01/2026	Se adjunta el soporte de la publicación del Plan del Programa de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con la Ley 2195 de 2022 y el anexo técnico PTEP. así mismo se adjunta el PTEP.	Se evidencia publicación en la página web del Plan del PTEP con los componentes y subcomponentes conforme al anexo técnico de la Secretaría de Transparencia.

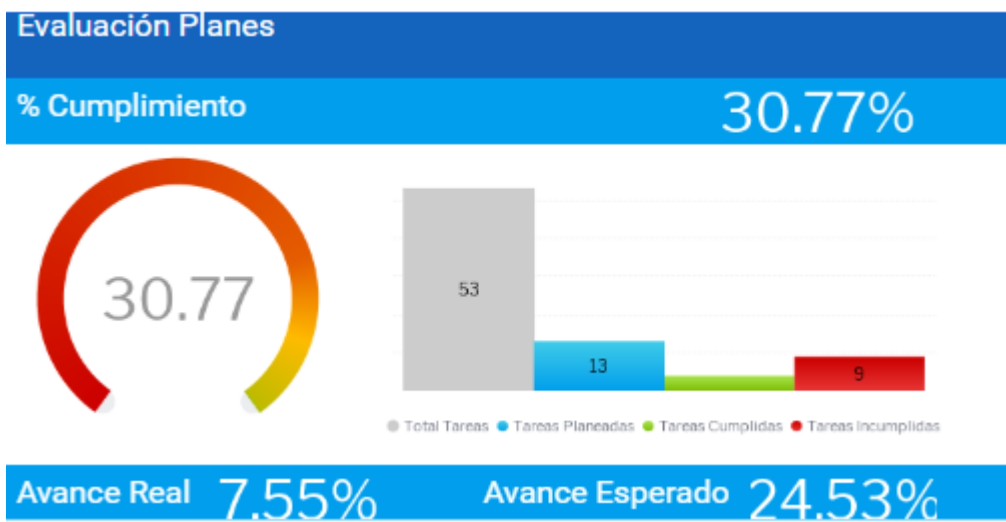
	Realizar una campaña para capacitar a funcionarios y contratistas sobre PTEP.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	28/02/2026	Se adjunta la campaña de socialización dirigida a funcionarios y contratistas sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP	Desde la tercera línea de defensa se manifiesta la evidencia del entregable, el cual es la campaña de socialización del PTEP en la SVSP.
	Publicar en página web institucional y mantener actualizada la información de los servicios vigentes en FOR-GOP-400-048 mensualmente - Febrero	GESTION DE LA OPERACIÓN	28/02/2026	No se reporta monitoreo por parte de la primera línea.	Desde la tercera línea de defensa se recomienda el reporte del entregable, el cual es actualizar los servicios vigentes mensualmente.
	Publicar en página web institucional y mantener actualizada la información de los servicios vigentes en FOR-GOP-400-048 mensualmente - Marzo	GESTION DE LA OPERACIÓN	30/03/2026	No se reporta monitoreo por parte de la primera línea.	Desde la tercera línea de defensa se recomienda el reporte del entregable, el cual es actualizar los servicios vigentes mensualmente.
	Publicar en página web institucional y mantener actualizada la información de los servicios vigentes en FOR-GOP-400-048 mensualmente - Abril	GESTION DE LA OPERACIÓN	30/04/2026	No se reporta monitoreo por parte de la primera línea.	Desde la tercera línea de defensa se recomienda el reporte del entregable, el cual es actualizar los servicios vigentes mensualmente.

#### 4. COMPONENTE 4: INICIATIVAS ADICIONALES

SUBCOMPONENTE	ENTREGABLE	PROCESO RESPONSABLE	FECHA FINAL	MONITOREO SVE	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO OCI
<b>Subcomponente 4.1: Racionalización de Trámites</b>	Formular propuesta de racionalización planteada para 2026	GESTION DE LA OPERACIÓN	15/03/2026	No se reporta monitoreo por parte de la primera línea, referente a la propuesta de racionalización.	Desde la tercera línea de defensa se reitera al Proceso de Gestión de la Operación para que se sirva a reportar en los términos determinados
	Registrar trimestralmente en SUIT, los datos de operación de cada OPA inscrito conforme al artículo 14 de la Resolución 455 de 2021. Primer trimestre	GESTION DE LA OPERACIÓN	15/04/2026	No se reporta monitoreo por parte de la primera línea en lo concerniente al registro en SUIT de los datos de la operación de las OPAS.	Desde la tercera línea de defensa se reitera al Proceso de Gestión de la Operación para que se sirva a reportar en los términos determinados.

	Llevar a cabo el seguimiento y reporte de los datos de operación de los tramites que la entidad gestiona en el SUIT. Primer trimestre	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	30/04/2026	No se reporta monitoreo por parte de primera línea en lo relacionado al seguimiento y reporte de los datos de trámites en SUIT.	Se recomienda a la primera línea de defensa realizar el monitoreo y entrega de la evidencia correspondiente, teniendo presente que los procesos son autónomos.
<b>Subcomponente 4.2: Acuerdo de Paz</b>	Realizar la publicación del informe acciones cumplimiento acuerdo de paz	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	30/03/2026	Informe de rendición de cuentas construcción de paz 2025, el cual se publicó en la página web institucional. Así mismo el informe se reportó en el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz SIRCAP del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Desde la tercera línea de defensa se informa el reporte del entregable correspondiente a las acciones derivadas como entidad obligada del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y Duradera.
<b>Subcomponente 4.3: Gestión preventiva de conflictos de interés</b>	Socializar el instructivo para la gestión de los conflictos de intereses institucional INS-GTH-310-003	GESTION DEL TALENTO HUMANO	30/04/2026	No se reporta monitoreo de primera línea en lo relacionado a la socialización del Instructivo para la Gestión de Conflictos de Interés Institucional	Se observa que la primera línea no ha realizado el reporte de la socialización del Instructivo de Conflictos de Interés, lo cual implica relevancia para la gestión institucional.

**INDICADOR ESTADO DEL AVANCE PRIMER CUATRIMESTRE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**



Gráfica extraída a través de la SVE

Total Tareas	Tareas Finalizadas	Tareas Planeadas	Tareas Cumplidas	Tareas Incumplidas	Cumplimiento	Avance Esperado	Avance Real
53	4	13	4	9	30.77%	24.53%	7.55%

Información obtenida a través de la SVE

## INDICADOR POR COMPONENTES INMERSOS EN EL PTEP DE LA SVSP PRIMER CUATRIMESTRE 2026

CATEGORÍA	TAREAS PLANEADAS	TAREAS CUMPLIDAS	TAREAS PENDIENTES	AVANCE REAL	CUMPLIMIENTO	ESTADO
1. GESTION DE RIESGOS	3	1	2	6.25%	33.33%	33.33
2. REDES Y ARTICULACION	0	0	0	0.00%		0.00
3. LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO	5	2	3	11.11%	40.00%	40.00
4. INICIATIVAS ADICIONALES	5	1	4	6.67%	20.00%	20.00

Información obtenida a través de la SVE

### CONCLUSIONES

1. Para el Primer Cuatrimestre de la vigencia 2026 se encuentran planificadas un total de trece (13) tareas, de las cuales se dieron cumplimiento cuatro (4) tareas.
2. Conforme a lo anterior, del resultado de avance esperado para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 (24.53%) se obtuvo un resultado de avance del (7.55%).
3. A continuación, se dispone de los resultados logrados durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 por proceso:

Responsable de la Tarea	Tareas Planeadas	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real	Cumplimiento	Estado
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	4	3	1	23.08%	75.00%	75.00
GESTION DE COMUNICACIONES	0	0	0	0.00%		0.00
GESTION DE LA OPERACION	5	0	5	0.00%	0.00%	0.00
GESTION DE MEJORA INSTITUCIONAL	2	1	1	12.50%	50.00%	50.00
GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	0	1	0.00%	0.00%	0.00
GESTION EVALUACION Y SEGUIMIENTO	0	0	0	0.00%		0.00
GESTION FINANCIERA	0	0	0	0.00%		0.00
GESTION INTEGRAL DE RIESGOS ESPECIALES	1	0	1	0.00%	0.00%	0.00
GESTION PROCESOS DISCIPLINARIOS	0	0	0	0.00%		0.00

Información extraída de la SVE

### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- En razón al bajo porcentaje obtenido en el avance esperado del **PTEP SVSP**, se recomienda a los líderes de proceso responsables (Primera Línea de Defensa) y a la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa) efectuar el reporte de las actividades que integran el Programa de Transparencia y Ética Pública en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- El proceso de Gestión de la Operación para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 debía desarrollar cinco (5) tareas, de las cuales no se evidencia monitoreo ni reporte por parte del mencionado proceso, por lo cual se recomienda al mencionado proceso, reportar las tareas vencidas y las próximas a monitorear.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación que conforme Numeral 6° del Programa de Transparencia y Ética Pública implementado en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada comunique los respectivos avances al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

## SOPORTES DE LA REVISIÓN

1. Seguimiento de las actividades programadas para los procesos del Programa de Transparencia y Ética Pública dentro del aplicativo Suite Vision Empresarial como tercera línea de defensa.

## CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS NORMATIVOS

Para el respectivo informe de Evaluación y Seguimiento se realizó en concordancia con la siguiente normativa:

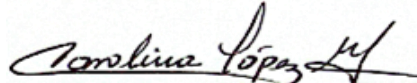
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1083 de 2015 Libro II, Parte II, Título XXI, Capítulo IV, Artículo 2.2.21.4.1 y subsiguientes "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión."
- Decreto 648 de 2017 Capítulo III, Artículo 16 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"
- Guía de Auditoría Interna basada en Riesgos para entidades públicas Versión 4 de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

### Elaborado Por:

  
María Mónica Gómez Tovar

**Contratista Oficina de Control Interno  
SVSP.**

### Aprobado por:

  
Carolina López Gallego

**Jefe (E) Oficina de Control Interno  
SVSP**